

INFORME SECRETARIAL. Tunungüá – Boyacá, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).
En la fecha al despacho del señor Juez, para. Sírvase ordenar lo pertinente.

El Secretario,

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
TUNUNGÜA- BOYACÁ**

TELÉFONO: 3227864109

j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunungüá, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	15-832-40-89-001-2021-00009-00
Clase de Acción	Verbal Incumplimiento de Contrato
Demandante	Iveth Jazmín Cómbita Santana
Demandado	Gonzalo Barrera

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, no fue objetada el Juzgado le imparte su aprobación (núm. 3º del Art. 446 del Código General del Proceso).

El Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTÍQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL FIGUERO DO MACÍAS

Consejo Superior

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUNUNGÜA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notifica en el estado **No. 03** fijado hoy **once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)** siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario